



**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LOS PUESTOS
F55121 y F55171, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 25/142015**

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidos los miembros nombrados para formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento de concurso de méritos de referencia 25/142015 para la provisión de los puestos F55121 y F55171, subgrupo A2/C1, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración queda constituida, sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al Acta de Constitución y que serán expuestos en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta por el presidente la Sesión, de todo lo cual como secretario doy fe con el visto bueno del presidente y la firma electrónica de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente: Lázaro Marín Navarro-Soto
Secretario: Raúl Cáceres Chazarra
Vocal 1: Gabriel Alfonso Rufete Sáez
Vocal 2: María José Pastor Vicente
Vocal 3: Eva María Corbalán Mateu



**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LOS PUESTOS
F55121 y F55171, SUBGRUPO A2/C1, REFERENCIA: 25/142015**

ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima a obtener en el apartado D) del baremo que rige en la prueba arriba indicada es de 3 puntos.

Teniendo en cuenta que la prueba a realizar consta de una prueba escrita,

Se acuerda, y así se publica, que:

En relación a la prueba escrita:

La duración del ejercicio será de **90 minutos**.

Determinación del número de preguntas tipo test:

El tribunal acuerda que el número de preguntas test por supuesto práctico será de **15 preguntas** más **3 adicionales de reserva**.